



ORDENANZA 2891/2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS APLICADAS A LA SEGURIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR “ALERTA 911”, a celebrarse entre la SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS APLICADAS A LA SEGURIDAD, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR, que forma parte del presente;

Es por ello que;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a -----suscribir el CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS APLICADAS A LA SEGURIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR “ALERTA 911”.

Artículo 2º.- El mencionado convenio se suscribirá entre la SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS APLICADAS A LA SEGURIDAD, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representada por su titular el Sr. Subsecretario Ing. Mauricio Daniel Idiart Facetta, y la MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR, representada por su Intendenta, María Celia GIANINI DE LAFLEUR.

Artículo 3º.- Se instruye para que se cumplan las -----exigencias legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible.

Artículo 4°.- Cúmplase, comuníquese al Departamento
----- Ejecutivo.

***DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS
TEJEDOR A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO EN LA DECIMO
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.***

MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD

ING. ARMANDO PALAU
PRESIDENTE HCD